

LISTADO DE SUBSANACIONES

02/10/2023

1

PROVINCIA	CUERPC	NIF	APELLIDOS, NOMBRE	SUBSANACIÓN
SALAMANCA	0593	***2490**	CABEZAS CASTAÑO, NURIA	DEBE ACREDITAR LA FORMACIÓN Y CAPACIDAD DE TUTELA EN LAS INVESTIGACIONES PROPIAS DE LAS ENSEÑANZAS ARTÍSTICAS CONFORME LA BASE 2.2.2. --- NO APORTA
SALAMANCA	0593	***9519**	CALDERON DE LUIS, ELENA	DEBE ACREDITAR LA FORMACIÓN Y CAPACIDAD DE TUTELA EN LAS INVESTIGACIONES PROPIAS DE LAS ENSEÑANZAS ARTÍSTICAS CONFORME LA BASE 2.2.2. DE LA CONVOCATORIA: MÁSTER DISTINTO AL REQUERIDO PARA EL INGRESO EN LA FUNCIÓN PÚBLICA DOCENTE. --- NO APORTA
SALAMANCA	0593	***9886**	CALPE AMELIA, GUILLEM	DEBE APORTAR UNO DE LOS TÍTULOS REQUERIDOS EN EL APARTADO 2.2.1 PARA LA ESPECIALIDAD DE OBOE: HOMOLOGACIÓN DEL TÍTULO ALEGADO COMO DOCUMENTO Nº 5 NO APORTADO. --- NO APORTA DEBE ACREDITAR LA FORMACIÓN Y CAPACIDAD DE TUTELA EN LAS INVESTIGACIONES PROPIAS DE LAS ENSEÑANZAS ARTÍSTICAS CONFORME LA BASE 2.2.2. DE LA CONVOCATORIA: TÍTULO DE MÁSTER. --- NO APORTA
SALAMANCA	0593	***5831**	CRESPO GRAU, ALEX	DEBE ACREDITAR LA FORMACIÓN Y CAPACIDAD DE TUTELA EN LAS INVESTIGACIONES PROPIAS DE LAS ENSEÑANZAS ARTÍSTICAS CONFORME LA BASE 2.2.2. DE LA CONVOCATORIA: TÍTULO OFICIAL DE MÁSTER O CERTIFICACIÓN SUPLETORIA DE LA UNIVERSIDAD DONDE CONSTE DE FORMA EXPRESA LA SUPERACIÓN DE TODAS LAS ASIGNATURAS DEL TÍTULO. --- NO APORTA
SALAMANCA	0593	***7342**	GONZALEZ MARTIN, MARIA DEL VALLE	DEBE ACREDITAR LA FORMACIÓN Y CAPACIDAD DE TUTELA EN LAS INVESTIGACIONES PROPIAS DE LAS ENSEÑANZAS ARTÍSTICAS CONFORME LA BASE 2.2.2. DE LA CONVOCATORIA: HOMOLOGACIÓN POR EL MEC O UNIVERSIDAD ESPAÑOLA DEL MÁSTER DISTINTO AL REQUERIDO PARA EL INGRESO EN LA FUNCIÓN PÚBLICA DOCENTE REALIZADO EN EL EXTRANJERO. --- NO APORTA
SALAMANCA	0593	***5309**	GUTIERREZ ALONSO, ALEJANDRO	DEBE ACREDITAR LA FORMACIÓN Y CAPACIDAD DE TUTELA EN LAS INVESTIGACIONES PROPIAS DE LAS ENSEÑANZAS ARTÍSTICAS CONFORME LA BASE 2.2.2. DE LA CONVOCATORIA. --- NO APORTA
SALAMANCA	0593	***2929**	MARTIN RODRIGUEZ, JUAN CARLOS	DEBE ACREDITAR LA FORMACIÓN Y CAPACIDAD DE TUTELA EN LAS INVESTIGACIONES PROPIAS DE LAS ENSEÑANZAS ARTÍSTICAS CONFORME LA BASE 2.2.2. MÁSTER DISTINTO AL REQUERIDO PARA EL INGRESO EN LA FUNCIÓN PÚBLICA DOCENTE. --- NO APORTA